



Ayuntamiento de Santa Cruz del Retamar

Plaza de España, 1
Tfno.: 925 79 40 03 - Fax: 925 79 43 74
45513 (TOLEDO)
E-mail: ayuntamiento@santacruzdelretamar.es

D^a. PILAR GARCÍA MARCO, SECRETARIA-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL RETAMAR (TOLEDO), CERTIFICA:

Que por acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de julio de 2017 que figura en el Libro de Actas de Pleno se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

3º) CUENTA GENERAL 2016.-

VISTA la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2016 rendida por el Sr. Alcalde y formada por esta Intervención que refleja la situación económica financiera y patrimonial, los resultados económicos y la ejecución y liquidación del presupuesto.

Se expone que esta Corporación tuvo conocimiento en el pleno pasado de 27 de abril de la Liquidación del Presupuesto General de 2016 aprobada por Resolución de Alcaldía de fecha 7 de abril de 2017 que incluye sus resultados.

Se incorpora en la Cuenta además de la Liquidación del Presupuesto, el Balance, Cuenta del Resultado económico-patrimonial, Situación del Inmovilizado, Información de la Deuda, Operaciones no Presupuestarias, Ejercicios Cerrados, Situación de Valores, etc., así como otros indicadores financieros y presupuestarios.

VISTO el informe de la secretaria-interventora de 24 de julio de 2017 que obra en el expediente.

VISTO el Dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas de fecha 30 de mayo pasado de carácter favorable, con las abstenciones de los concejales de IU y del PSOE.

VISTO que no se ha presentado reclamación alguna en la fase de información pública (Edicto publicado en el Tablón de Anuncios y Boletín Oficial de la Provincia de fecha 29 de junio de 2017)

Seguidamente, toma la palabra el portavoz de IU, Sr Eduardo Villegas para manifestar que ellos votaron en contra del presupuesto municipal de 2016 y que por tanto entienden que no pueden votar ahora a favor de la ejecución del presupuesto y de la Cuenta General.

Por otra parte no están en contra de la gestión económica y contable del presupuesto porque no tienen elementos de juicio suficientes por lo que se van a abstener.

Efectuada votación, **Este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el art. 208 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales de 4 de marzo de 2004 acuerda por 6 votos a favor (PP) y 4 abstenciones (IU-PSOE) aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016 y su remisión inmediata al Tribunal de Cuentas.**

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expido el presente certificado con el VºBº del Sr. Alcalde-Presidente en Santa Cruz del Retamar a 7 de octubre de dos mil diecisiete.

VºBº.
El Alcalde-Presidente,

D. Alberto E. Fernández González.

La Secretaria,

D.ª Pilar García Marco.